

Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos, que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de Aviación Civil.

Segundo.-1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el

«Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 6 de julio de 1987, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en el aeropuerto de Madrid-Barajas, a las nueve horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Motivo
Belda Valiente, Vicente Ricardo	73.932.120	No haber firmado la solicitud.
Fernández de la Morena, José Ramón	5.222.907	Solicitud fuera de plazo.
Gómez Escribano, Manuel	50.035.534	Solicitud fuera de plazo.
Megido Lahera, Juan Carlos	7.843.116	Solicitud fuera de plazo y no haber abonado los derechos de examen.
Paso Calleja, Fernando	50.057.288	Solicitud fuera de plazo.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

14691 RESOLUCION de 24 de junio de 1987, de la Dirección General del Boletín Oficial del Estado, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial tercero de Oficios Auxiliares (comedor-cafetería), en régimen de contratación laboral.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en las bases de la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en

régimen de contratación laboral, de una plaza de Oficial tercero de Oficios Auxiliares (comedor-cafetería), en la plantilla del Boletín Oficial del Estado,

Esta Dirección General, de acuerdo con las bases de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha resuelto:

1.º Aprobar la lista de aspirantes admitidos a las citadas pruebas. Dicha lista se encuentra expuesta en los tableros de anuncios del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, número 29.

2.º Convocar a los opositores a la realización de las pruebas contenidas en el anexo I de la convocatoria el día 29 de junio de 1987, en el Instituto de Bachillerato «Lope de Vega», calle Daoiz, número 4, de esta capital, a las dieciséis treinta horas.

3.º Los aspirantes deberán acudir a las pruebas selectivas provistos de documento nacional de identidad y bolígrafo.

Madrid, 24 de junio de 1987.-La Directora general, P. A., el Secretario general, Alfonso Marina Hernando.

UNIVERSIDADES

14692 RESOLUCION de 9 de junio de 1987, del Consejo de Universidades, por la que se excime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38. 1, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 9 de junio de 1987, y en virtud de la competencia que tiene atribuido por el artículo 14.2, i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986, por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, y en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de

Universidad establecidos en el reseñado artículo 38. 1, de la Ley de Reforma Universitaria, y en el 4.º, 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 9 de junio de 1987.-El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

ANEXO QUE SE CITA

Don Jordi Castellanos Vila.
Don Domingo Corbellá Llobet.
Don José Fuentes Esteve.
Don Diego Núñez Ruiz.
Don Xavier Vives Torrents.